

**DECRETO ALCALDICIO N° 070/
DECLARA DESIERTO PROCESO DE
LICITACION SERVICIO QUE INDICA.
REQUINOA,**

13 ENE 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2781 de fecha 29.11.2021, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente al "**Servicio de Mantenimiento y Mejoramiento de Caminos**". Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos. Designa comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, Secpla, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, y el Sr. Luis Aguilera R., Arquitecto, DOM., o quienes los subroguen.

El Memo N° 029 de fecha 11.01.2022, de la Directora de Secpla, mediante el cual solicita declarar DESIERTO el proceso de Licitación Publica ID 3656-175-LE2, en atención a que no se presentaron oferentes. Adjunta Acta de Deserción.

DECRETO

DECLARASE DESIERTA Licitación Publica ID 3656-172-LE21, correspondiente al "**Servicio de Mantenimiento y Mejoramiento de Caminos**", en atención a que no se presentaron oferentes al Acto de Apertura.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVM/MAVS/MGG/GADC/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dirc. De Obras (1)